RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS
CONTRATO DE OBRA No. OBRAPUBLICA-004-2023

RESOLUCIÓN No. 465

DEL 14 DE OCTUBRE DE 2023

Por la cual se aprueban las pólizas para el **CONTRATO DE OBRA No. OBRAPUBLICA-004-2023, cuyo** objeto es la: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN LA NUEVA INTALACION DEL CENTRO VIDA/DIA AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA."** y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CISNEROS ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el articulo 30 numerales 10 y 11 de la Ley 80 de 1.993, La ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

A. Que es su responsabilidad el estudio y aprobación de la póliza única de Cumplimiento, con las cuales las personas naturales o jurídicas que contraten con entes Públicos y en especial con **EL MUNICIPIO DE CISNEROS**, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos adquieren.

B. Que mediante acto administrativo se debe impartir la aprobación de la póliza de garantía única.

C.Que EL MUNICIPIO DE CISNEROS, Celebro con **RM CONCRETAR S.A.S CON NIT 900.871.788-6, representada legalmente por el señor ROBINSON MUÑOZ SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 8.161.189,** el CONTRATO **No. OBRAPUBLICA-004-2023**, cuyo objeto es "**SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN LA NUEVA INTALACION DEL CENTRO VIDA/DIA AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA".**

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las pólizas **CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL a** favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente:

ASEGURADO: EL MUNICIPIO DE CISNEROS
NIT: 890.910.913-3
AFIANZADO: RM CONCRETAR S.A.S

NIT/ C.C.: 900.871.788-6
DIRECCIÓN AV 40 NO. 50-110 ENVIGADO

NUMERO DE LA PÓLIZA: CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

NUMERO DE LA PÓLIZA: 65-44-101225337 **ANEXO** 0
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
CONTRATO N°: OBRAPUBLICA-004-2023
TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

NUMERO DE LA PÓLIZA: (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NUMERO DE LA PÓLIZA: 64-40-101073108 **ANEXO** 0
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
CONTRATO N°: OBRAPUBLICA-004-2023
TIPO DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO LAS ADICIONES.	DURANTE EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS .**Del 11/10/2023 hasta el 26/05/2024**	$5.665.440,60
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, INCLUYENDO LAS ADICIONES.	IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS **Del 11/10/2023 hasta el 26/11/2026**	$2.832.720,30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	TREINTA POR CIENTO (30%)DEL VALOR FINAL DE LAS OBRAS.	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO DE LA OBRA.	$8.498.160,90
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES	DURANTE EL TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **Del 11/10/2023 hasta el 26/11/2023**	$232.000.000

	VIGENTES AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.		

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS EN LA NUEVA INTALACION DEL CENTRO VIDA/DIA AÑOS DORADOS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la aprobación de la póliza a la compañía de seguros y envíese copia de esta acta.

Dada en las instalaciones del municipio a los **CATORCE (14) días del mes de OCTUBRE de (2023).**



CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO
Alcalde municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON-contratista		14/10/2023
Revisó	CARLOS MAURICIO LOPEZ CASTAÑO Secretario de Planeación y obras públicas		14/10/2023
Aprobó	CARLOS MAURICIO LOPEZ CASTAÑO Secretario de Planeación y obras públicas		14/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			